JEEDER ALIST

DIABIO DE LA TABDE.

EL FEDERALISTA.

Este periódico sale todos los dias, excepto los stivos.

Los assericion mensual vale doce reales.
El número suelto vale un real.
Los comunicados, precio convencional.
Los avisos de diez líneas, publicados tres veces,

valen un peso.

Los que excedan de diez lineas, en proporcion.

La distribucion del periódico se hará à domicilio: siendo eñosz el reparto y puntual la salida de
seis de la tarde à sieto de la noche.

No se admiten avisos sino hasta las cuatro de la

COMERCIO.

PRECIOS CORRIENTES.

ARTICULOS EXPORTAB.	PRECIOS	
Carácas, Agosto 7 de 1863.	DE	á
Astas de res quintal		WILE TO
Afiil libra. libra. Cacao Tui. quintal	34 —	38 —
Choroni	48 — 80 —	50 — 87 — 20
Café descerezado	18 -	19 — 17 —
Zarzapareilla		N-10

Carácas, 7 de Agosto de 1863, á la 1,15° P. M.

Sr. Dr. Felipe Larrazábal.

Agosto 7.—Entradas: guairo nacional Albertina, capitan Valentin Martínez, de los Roques, en dos dias, con producciones del país —Salidas: ninguna.

FONDOS AMERICANOS.

Dodutes, 17 we suite de 1000.		
Buenos-Aires a	16 8	961
	A.M. S. AVALOUE.	404
Brasileros		994
	458	924
Chilenos	6 8	1031
THE PARTY OF THE PARTY OF	418	861
Colombianos.	6 8	
Ecuatorianos		17
Granadinos	2 8	32
- Diferidos		10%
Mejicanos	5 8	371
Peruanos	6 8	88
Venezolanos.	3 8	241
-	6 8	58
	A STATE OF THE REAL PROPERTY.	السفا

Para componer la Corte Suprema de justi-cia han sido nombrados los señores :

Ldo. José Isidoro Rójas, presidente. Dr. Jonas Alvarez. Dr. Luis Blanco.

Dr. Nicanor Bórges. Dr. Gonzalo Antonio Ruiz.

Fiscal, Dr. Fernando Arvelo.

Para la Corte Superior del tercer distrito con residencia en Carácas:

> Ldo. Narciso Ramírez. Ldo. Juan de D. Moráles. Dr. Juan B. Calcaño Paniza.

El Sr. Manuel Larrazábal ha sido nom-brado oficial mayor de la Contaduría general.

S. E. el general Presidente ha pasado al-gunas horas del dia en el α Valle-abajo » recibiendo el obsequio que le hacian varias familias de esta capital.

VAPOR PETREL.

Esta mañana salió este buque con el objeto de cruzar por las cercanías del puerto. Tenemos entendido que a peticion de los comerciantes de la Guaira, por medio de una representacion dirigida al comandante del Petrel, este buque no se alejará del puerto hasta llegar otro buque de guerra.

Los ciudadanos dector Alejandro Ibarra, Ledo. Miguel Zarraga y doctor Rafael Agos-tini, han sido comisionades para el examen de todos los contratos sobre caminos, perte-de todos los contratos sobre caminos, perte-decientes á la extinguida provincia de Carácas, los cuales deberán presentar un informe especificado sobre cada uno de ellos, indican-do todas las medidas que crean deban dictar-se en el particular por el gobierno provisional.

TEATRO.

Mañana sábado 8 se verificará la primera representacion del popular drama sentimen-tal, en tres actos y un prólogo, titulado, Si-MON EL MUDO Ó LA ALDEA DE SAN LORENZO, adornado con sus correspondientes piezas de

Esta gran funcion extraordinaria termina-rá con La soutedad de los trece.

INSERCIONES.

LA TUTELAR.

Situación.

Nunca con mas grata satisfaccion que hoi vamos a cumplir con el deber de los estatutos, dando cuenta a nuestros suscritores del resultado de la recaudacion verificada en el trimestre de Marzo último, y reasumiendo las cifras que desde el primer año de ejercicio venimos publicando, exponer la verdadera situacion de la compañía.

La séptima liquidacion de LA TUTELAR se halla ya a punto de terminarse, y como el presente número ha de circular entre todos los socios de la compañía, creemos oportuno adelantar aqui algunas noticias sobre dicha liquidacion, que aunque no podemos apreciar en todos sus detalles, porque desconocemos todavia el característico beneficio de la mor-talidad, por las cifras que vames á apuntar, podran los señores socios deducir toda la im-

podran los señores socios deducir toda la importancia que tiene para la administracion la prueba que con otra liquidacion más y de mayores proporciones vamos á presentar de las ventajas del seguro sobre la vida, tal como lo tiene establecido unestra compañía.

Verificada la recaudación del trimestre de Marzo último con la regularidad y precision que son características de La Tutelar, resulta que el valor de las imposiciones asciende à Rn 7 477.803 efectivos, con los cuales se han adquirido Rn 14.092.000 nominales del 3 por 100 consolidado al buen cambio medio de 53.03917 por 100 y corretaje.

Agregadas estas cifras à las que publicamos en el Boletin de recaudación anterior, resulta que la cantidad total de títulos que La Tutelar ha retirado de la pública circulación en los trece años de su brillante ejercicio, importan Rn 488.551.000, de cuyos títulos se han puesto á disposición de los socios en las respectivas liquidaciones hasta la de 1862, Rn 211.984.000.

Las favorable exemples avecciones que se desponden de la sancilla aveccione de estas circular de estas circular de la sancilla avecciones que se desponden de la sancilla

Las favorables consideraciones que se des-prenden de la sencilla exposicion de estas ci-fras, las haran por si solos nuestros suscritores: dicen más en favor de nuestra compañía los números apuntados que cuantos comenta-

rios pudiéramos hacer nosotros de ellos.
Viniendo ya á la liquidacion de 1863 empezaremos por decir que es la más numerosa y de mayor cantidad que cuantas ha verificado La TUTULAR. Las suscriciones llamadas à liquidar son 15 679 de las cuales 1 547 a liquidar son 15 679, de las cuales 1.547 corresponden á socios que habiendo liquida-do en 1858 dejaron capital y beneficios para la de este año.

la de este año.

Los capitales impuestos por unas y otras suscriciones importan Rn 34.209.840.70 efectivos, que reunidos á Rn 9.625.695 de intereses devengados y á Rn 182.906.03 que suman las morosidades cobradas á varios socios que retrasaron el pago de anualidades en las respectivas épocas de imposicion, dan un valor total á la asociacion de Rn 44.018.441.93 efectivos, que han invertido en Rn nominales 93.813 000 cuyo cambio medio de compra, segun lo expuesto, es solo de 45.42 por 100.

segun lo expuesto, es solo de 45.42 por 100.

Beneficiado el capital social en más de 28 por 100 anual solo de intereses compuestos, y notablemente acrecentado con el ventajoso cambio que hoi tienen todos nuestros valores en el mercado público, aunque no podamos apreciar todavia el resultado de la mortali-dad es indudable que los beneficios de esta dad es indudable que los beneficios de esta liquidacion corresponderan a lo que siempre nos hemos prometido y vendrán una vez más á demostrar cuán ventajoso y fructifero es el medio empleado por las sociedades de seguros sobre la vida para dar al ahorro de pequeñas sumas los beneficios que estaban antes reservados á los grandes capitales.

Téngase mui presente que la mayor parte de las imposiciones se hacen por entregas anuales y que por esta causa la última de todas ellas lleva solamente un año de tiempo

de interes, y entónces se vendrá en cuenta de cuán importante es el beneficio consegui-do y que dificilmente podrán hallarse medios más cómodos y ventajesos de colocar econo-mías que los que ofrecen las compañías de

A pesar de que las difíciles y penosas operaciones de liquidacion se han aumentado este año cou una tercera parte mas de socios que les que liquidaren en 1862, y aunque parezca imposible practicar todas aquellas en el perentorio plazo de un mes, creemos sin embargo que se dará feliz cima á dichos trabajos y quo con la oportunidad de otros años, el pago de la liquidacion de 1863 quedara abierto en 1.º de Agosto próximo. Para entónces tambien aplazamos analizar detenidamente el resultado de una liquidacion cuyas numerosas proporciones y favorables condiciones hacen presumir fundadamente ópimos frutos para los que por medio de privaciones frutos para los que por medio de privaciones han sabido perseverar en la practica del ahorro, trayendo á La Tutelar las pequeñas economias que cada uno, segun su posicion, ha conseguido realizar.

Réstanos solo manifestar la situacion accumulation de la conseguido de la consegu

tual de nuestro registro gereral. Las pólizas suscritas desde nuestra última revista han sido 258 por Rn 2.196 000 que agregadas a las que como total reniamos en aquella fecha, resulta que las suscriciones registradas en La TUTELAR ascienden á 87.368 y a reales vellon 630.418.676 el capital que las mismas representan.

UHAGON.

AVISOS.

LA TUTELAR.

A Tutelar, providencia de las familias, cada dia presenta á sus accionistas más predigiosos resultados. La liquidación de 18til tuvo a la disp cion de les socios la cantidad de 2.418.750 pesos. La liquidacion de 1862 tuvo á la disposicion de los accionistas la cantidad de 4.635 937 pesos.

La compañía contaba el 1º de Enero de 1863 un número de socios ascendientes à 83.814. Y el 1º de Febrero á 85.412. Y el 19 de Marzo á 85.668. Y el 1º de Abril à 86.217. Y el 1º de Mayo à 86.629. Y el 1º de Junio à 87.110. Y el 25 de Junio, última fecha del órgano oficial de la compañía,

Poco mas tarde, reconciliados todos los intereses legítimos y aplacada la discordia nacional, Venezuela se oc. pará de instituciones que, como La Tutelar española, predican el trabajo, aconsejan el ahorro, para cimentar en bases firmes la moralida l de los pueblos, el reposo público, el progreso na-

Aute la elocuencia de las cifras, enmudece todo argumento contrario. La Tutelar no responde con promesas, responde con resultados. Los que no quieran ver, que no vean; y que no oigan los que no quieran oir. La Tutelar se dirige à los que, cuando ménos, tienen voluntad de ver y oir ¿Y por qué no han de tener voluntad de ver y oir, si

Creemos y esperamos.

Evaristo Fombona.

U NA señora que piensa ausentarse del país desea vender dos casas, un pisno vertical y otros muebles: las primeras situadas en la esquina de las Maarones y en la del Cují.—Si alguno quisiere ha-cer negocio puede ocurrir á esta imprenta donde darán razon de su casa. 3-2



CONSUMO DE GAS.

Los consumidores pueden averiguar facilmente la cantidad de gas que se ha consumido, por medio del indice que está en el medidor. La muestra que está a la derecha señala centenas, la del centro millares, la de la izquierda decenas de millar. Así es que si el puntero de 100 se halla al 4, el de 1.000 entre 5 y 6, y el de 10 000 entre 2 y 3, se lee el indice 25 400. Se rebaja de la cantidad que señala, la que apuntaba en la cuenta anterior, y el resto es la cantidad consumida.

Teatro de Carácas.

9ª FUNCION DE ABONO

PARA EL SABADO 8 DEL CORRIENTE

LA ALDEA DE SAN LORENZO.

Y POR FINAL

LA SOCIEDAD DE LOS TRECE.

A las siete y media en punto.

REALIZACION.

SE vende una armadura, un mostrador, pipas Sgrandes, medias pipas y toda el se de enseres que pertenezcan à un establecimiento de pulperia. Por mas informes ocúrrase à la esquina de Piñango, casa número 142.

En la misma casa se encuentra maiz americano à veinte reales el saco.

12-4

i ORIENTE!!

A mui velera y nueva goleta holandesa Lucio saldrá dentro de pocos dias, para Cumana, Carúpano, Rio-Caribe y algunos otros puntos de la costa de Oriento. Admite fletes y asajeros.

Los que quieran fletaria, pueden ocurrir à C. Hellmund y Comp. en la Guaira ó Gregorio (nello en Carácas.

NO INTERESA.

WALDEMAR GELHARDT ha mudado su es-WALDESIAR GERMANDI na matrico de Scala de Capacida de Leon de Oro donde está, como siempre, dispuesto á desempeñar los encargos que se le hagan en todo lo que tenga relacion con su arte.

6—4

IMPORTA

QUE sepa el público que en el almacen de los Sres. José Setoain y Compañía, esquina de las Monjas al Padre Sierra, se vende el café molido superior, sin mezela

iii A dos reales libra!!! Prueben y verán, que no hai engaño.



El que suscribe vende su establecimiento de imprenta que tie-ne en esta ciudad, el cual está mejorado, tanto en tipografía, como en otros enseres.

Juan Francisco Manrique.

A ULTIMA HORA.

La ausencia del general Antonio Guzman Blanco, que parte mañana para Europa con un elevado carácter oficial, deja el ministerio reducido á los Sres. general Bruzual, Villegas é Iribarren

Este último, ministro de fomento, lo será tambien de hacienda interinamente y el Dr. Villégas del interior y relaciones exteriores.

Deseamos al general Guzman un viaje feliz y el éxito más completo en el desempeño de su encargo. La patria que tanto le debe en el campo de batalla, será tambien agradecida, (así lo esperamos) á sus servicios en el exterior. El le consagra su actividad, su inteligencia y su valor; ella le premiará con la corona de gloria que discierne á los leales servidores.

INTERIOR.

Carácas, Agosto 7 de 1863.

CORRESPONDENCIA PARA EL EXTRANJERO.

Venezuela comienza una nueva éra de paz y de prosperidad.

Despues de cinco años de guerra y de tempestad política, luce al fin la aurora de la tranquilidad en el horizonte de nuestros pue-

El 24 de Julio, á las once de la mañana, hizo su entrada en Carácas el benemérito general Juan C. Falcon, jefe provisorio de la

República. El pueblo de Carácas se ostentó magnífico en la recepcion que preparó al caudillo de las armas

federales.

El Presidente tomó posesion del gobierno el 25, y procedió luego á nombrar Secretarios de Estado para el despacho de los diversos negocios administrativos.

La composicion del Ministerio

fué como sigue:

Dr. Mariano de Briceño para lo

General Antonio Guzman Blanco para las Relaciones Exteriores y Hacienda.

General Manuel Bruzual para la Guerra y Marina.

Guillermo Iribárren para Fo-

Este último ministerio es de nueva creacion.

Los ciudadanos nombrados son harto conocidos en Venezuela por sus talentos, ilustracion y patrio-

El Sr. Briceño ha ocupado con gallardía la tribuna de la prensa por muchos años; y en su calidad de abogado ha prestado servicios al país.

Los dos militares se han hecho ilustres por su denuedo en la última contienda, defendiendo la cau-

sa popular.

El Sr. Iribarren, sugeto de conocimientos especiales y de una lealtad probada en los principios liberales, ha justificado ántes, aquí y en otra República Sud-americana, el fomento que tiene su espíritu para todo lo que es sano, bueno y progresista.

Escogidos y nombrados los ministros, el Excmo. Sr. Presidente se ocupó del nombramiento de Consejeros de Estado, buscando el mérito y los servicios para premiarlos con un puesto tan digno como elevado. En efecto, en el Consejo se halla un grupo de ciudadanos distinguidos y se espera, con fundamento, que sus dictamenes serán ilustrados y sinceros.

Hombres que han sacrificado á la patria sus intereses y cuanto les era caro, ofrecen, sin contradiccion, la esperanza de acierto en

su consejo.

La política del general Falcon es una política de moderacion, de elevado respeto y de liberalidad. Todos los buenos espíritus están de acuerdo en reconocer que la marcha de la administracion debe ser prudente y reportada, no altiva ni desvanecida; y ese es pre-cisamente el pensamiento del jefe provisorio. El ve con orden y lucidez las cuestiones difíciles de creacion administrativa; observa, y tiene mui profundamente arraigada la idea de que al gobierno compete, ante todo, ser justo y magnánimo: justo para marchar resueltamente con los suyos, magnánimo para no recordar los agravios del pasado. A veces conviene en política poner en práctica el aviso y acertado consejo que daba Malesherbes al inflexible Turgot: Dans les courses publiques, on ne saurait guider un char, si on avait omis la goutte d'huile dont l'essieu a besoin. En la carrera larga del gobierno, cuando hai que marchar con rapidez y despejar al propio tiempo el camino que se va á hacer, no debe olvidarse dejar caer una gota del aceite de la dulzura y de la generosidad sobre las ruedas rígidas del carro social. -Por lo demas, esta conducta del general Falcon, conducta que te valdrá un nuevo título de gloria en la posteridad, viene iniciada de atras: sus actos de clemencia y de grandeza han sido repetidos, y sus palabras, bien explícitas en la proclama dada a los carabobeños desde Montalvan, el 24 de Mayo pasado, merecen conservarse.

"Carabobeños! dice, hubo un dia en que, aquí, en estos mismos campos, quise ofrecer a mi patria mi propio sacrificio por devolverle esa dulce paz que nuestra civil contienda le habia arrebatado.-Yo di entonces cuantas pruebas de abnegacion y generosidad puede ofrecer el jefe de una gran causa. Contando con el robusto apoyo de la opinion, quise que ella, y ella exclusivamente, sancionase esa gran verdad política que representa la Federacion; la más hermosa conquista de la libertad y de la democracia. — Vosotros, Venezuela toda, sabe la historia de aquellas conferencias y me hará justicia cuando hayan desaparecido las pasiones de esta época.

"Hoi vengo á ofreceros, protegido por el Dios de la justicia que ha guiado siempre á nuestros ejércitos por el camino del honor y de la gloria, LA PAZ CON LA FEDERA-CION. Yo no veré el pasado, que he condenado al olvido cubriendo sus debilidades, sus errores y sus miserias con un sudario que nada pueda levantar. — Nuesta mision es la mision del porvenir con las alegrías de nuestros pueblos, el esplendor de nuestras industrias y las magnificencias de la idolatrada Patria."

Estas palabras contienen el pacto sagrado que liga al Presidente con el pueblo de Venezuela: la paz con la federacion; y estamos todos convencidos que la paz será efectiva, porque sobran al poder los medios más eficaces para conservaria. El general Falcon es el centro de una vasta confianza; y si la opinion es necesaria para gobernar bien en las repúblicas; si esa basa es indispensable en los sistemas liberales, podemos decir que el Presidente la posee en grande escala.

Las relaciones exteriores se mantendran en el mejor pié, aumentándose la buena inteligencia que une á Venezuela con las haciones americanas y europeas que cultivan su amistad. El joven general encargado de este ramo delicado de la administracion pública en Venezuela, tiene el talento de la diplomacia y los modales finos del cortesano. Todo concurre á persuadirnos que llenará los deberes de su encargo con habilidad; poseyendo entereza para hacer justicia, y maneras de comedimiento y de urbanidad para suavizar los rigores de aquella.

Es evidente, que, el precio de nuestra deuda externa, o para decir mejor, los fondos venezolanos en Lóndres, alzarán, sin duda, al llegar allá las noticias del estable-cimiento del gobierno del general Falcon. Terminada la guerra, y dispuesta la administracion á proceder con buena fe y honestos fines, adquirirá y conservará su crédito exterior, refluyendo en beneficio de los tenedores de nuestra deuda, esa circunstancia de moralidad y de acertado proceder. El gobierno sabe cuánto vale el buen crédito para no apreciarlo en su más elevada estimación.

El general Presidente ha consultado al Consejo de gobierno la conveniencia de acerear el tiempo de la convocatoria de la asamblea constituyente, y ha encargado á aquel cuerpo del reglamento

eleccionario.

El Sr. Dr. Mariano de Briceño, encargado del portafolio del Interior, se ha retirado del despacho por enfermo. Es sensible que es-te ciudadano lleno de patriotismo, de probidad y de ilustracion, no pueda ayudar al gobierno en la empresa de constituir el país, segun los propósitos de la federacion. Al aceptar, el Dr. Briceño previó que su salud quebrantada no le permitiria la consagración que aquel puesto necesita.—En su lugar ha tomado la cartera el Sr. Dr. Guillermo Tell Villégas.

La pacificacion completa de Rio-Chico hace esperar que los disidentes de Puerto-Cabello depongan las armas y entren á gozar de los beneficios de la tranquilidad que tiene el resto de la República. - Parece que, muchos amigos del general Leon de Febres Cordero, jefe de los disidentes, le han escrito para disuadirlo del propósito de continuar en su empeño de hacer la guerra á la nueva administracion, y se prometen que su voz será oida.....

Por lo que á nosotros hace, deseamos no oir más hablar de guerra, ni escribir una palabra que no sea de paz, de concordia,

de progreso y felicidad !!!

FOLLETIN.

UN MATRIMONIO DE PARIS. POR M. MERY

Devorado M. de Mayran por una fiebre que cada minuto hacia mas ardiente, no veia mas que tinieblas en la claridad de este dia, miseria y desolacion en la opulencia de este nuevo Paris en su cuna; se creia solo en aquel mundo ruidoso que le rodeaba.

No veia mas que una mujer, y al lado de esta mujer el espectro del adulterio, con ascuas en los lábios y en los ojos. A la hora misma en que los celos le abrasaban vivo sobre el lecho de hierro de Euménides, sin du-da los dos culpables saboreaban todos los ex-tásis del cielo, confiados en una seguridad

inesperada. Cuán dulce debia parecerles esta luz del dia! con qué placer respirarian à la sombra de los bosques embriagados con sus miradas, con sus palabras y con esas ternuras que sacan del crimen mismo una voluptuosidad mis-

-El cielo es justo, se decia enseguida blasfemando; sí, el cielo es justo, pues ha ocultado en el fondo de nuestras almas el demonio de los celos.... pero ha puesto en nuestras manos el demonio de la venganza,

como un esclavo decidido, y este conoce y dicta los sagrientos remedios que derrama su bálsamo en las heridas del primero. Nada habia dispuesto á Cipriano de May-ran á las formidables pruebas de este dia.

cias de una familia opulenta, no había podi-do prepararle á las tribulaciones reservadas á la edad madura; no conocía el mundo mas que por los favores que habia recibido de él, y de los que se creia digno a fuerza de orgu-llo natural; ninguna lucha habia agriado su carácter abriéndole los ojos acerca de las asperezas de esta vida; marchando siempre con frente serena bajo el azulado cielo doméstico, no veia en su mujer mas que un ser precioso de quien era el dios, y que hallaba su dicha en una perpetua adoracion dedicada á

Cipriano de Mayran habia subido tan alto sobre el edificio construido por su orgullo, que una súbita caida rompió su débil cabeza, y le mostró por la primera vez el mundo con sus realidades lamentables.

Examinando el fondo de sus celos, conoció que amaba á su jóven mujer, y lloraba de rabia á la idea de esta revelacion tardía que llegaba a la hora del odio y del castigo.

El dia tocaba á su fin, y el set, que jamas ha precipitado ó detenido ninguno de sus movimientos por los dolores ó los placeres del hombre, cayó bajo las líneas del horizonte y las animó con todos los radiantes esplendores de las noches de verano.

-Pronto será ya de noche, dijo M. de Mayran volviéndose hacia Ugolo, que mar-chaba detras de él á poca distancia. - Ugolo, tú conoces todos los accidentes del terreno, y tus pasos no pueden estraviar los mios....
Evita los senderos frecuentados, gradúa nuestra márcha segun la duración del crepúsculo y la primera hora de las tinieblas, para que lleguemos bajo los árboles de mi quinta sin

ran á las formidables pruebas de este dia. — Me permite U., señor, que le hage al-Su adolescencia feliz y rodeada de las cari- gunas preguntas? dijo Cipriano.

Cipriano se paró, y respondió afirmativa-mente con la cabeza.

mente con la cabeza.

¿ Está U. bien fijo acerca del plan que debemos seguir esta noche ? dijo Ugolo.

—Qué sé yo lo que me espera? respondió Cipriano. Obraré segun las circunstancias.

—Hai momentos que no inspiran nada, sino que trastornan la cabeza y destruyen la reflexion. Dignese U escucharme, señor: cuando tuve la dicha de salvarle la vida bajo el arco de Highgate, ¿ le inspiró a U. alguna cosa aquel terrible momento?

-Ugolo, yo no esperaba tener aquel en-

—Se debe siempre pensar que se puede re-cibir una puñalada a media noche en un paraje desierte, en un camino ingles, cuando se anda tras de una actriz en voga, seguida por tres amantes. Esa era la posicion de U. en aquella noche, señor, pues que me hizo el ho-nor de la confidencia. Pues bien; admitiendo como posible aquel encuentro, habria segui-do U otro camino; al salir del pueblecillo de Highate, hubiera bajado U. por el barranco, dejando el arco a la izquierda, y el camino de Belford le conducia a su cita con to-

-Qué quiere decir eso, Ugolo? -Eso quiere decir, señor, que cuando un hombre se aparta violentamente de la linea vulgar y de los habitos de la sociedad, no debe contar ya mas que consigo mismo para hacerse justicia, defenderse y protejerse. El hombre vuelve al estado salvaje, ó por mejor decir, al estado natural; no tiene ya nada que pedir á las leyes, á la justicia, al pacto social, y entónces debe guardarse de aban-donar su vida al acaso en las crandes crisis; por el contrario, le conviene a reglar todos sus pasos, elejir sus armas, quita oda probabilidad a la fatalidad, procurarse, en fin, un resultado infalible, por la fría prevision, que quede como un secreto eterno. Ugolo, eso que dices eso es horrible! dijo Cipriano asustado cruzando las manos sobre

—Convengo en ello, señor, continuó Ugo-lo; [pero no es la culpa de mi sistema, es la culpa de una mala situación. Mire U. en deredor nuestro; en esos jardines, en esas casas tan lindas, en esos parques tan frescos, hai hombres que viven tranquilos aceptando la sociedad tal como es, y que jamas necesitarán de mis consejos. ¿ Quiere U. entrar en las ideas comunes ? la cosa es mui sencilla. Vaya U. al palacio donde los hombres admistran lo que llamen la justicia e conner I. nistran lo que llaman la justicia; esponga U allí su asunto doméstico; un magistrado pa-gado para protejer el honor conyugal, le dará à U. dos testigos juramentados. Se hará pomposamente un accedit en vuestra quinta, se sorprendera á los dos criminales, y serán conducidos á la cárcel. La causa será vist por el jurado; cuatro abogados y un fiscal pronunciarán discursos; U depondrá como testigo, y sus criados declararán despues. Los periódicos insertarán los debates el día siguiente, para agradar à sus abonados, y al cabo de todo ello conseguirá U. contra los culpables una sentencia que le condene á seis

-Oh, jamas l jamas l ... esclamó Cipriano cubriéndose el rostro con las manos

-De consiguiente ya ve U que es preci-

so apelar al derecho natural, dijo Ugolo. —Mi derecho natural, interrumpió Ciprisno, me permite cojer à los culpables y darles
de punaladas.... Y bien!....jamas, auncometeria yo una accion semejante... Des de luego, no tengo el infernal valor del asesi

SECCION ADMINISTRATIVA.

JUAN C. FALCON,

presidente provisional de la Federacion Venezolana, &c., &c.

Considerando:

Que es necesario y conveniente para la buena direccion de la instruccion científica en la República, remover las dificultades provenientes de la forma que se ha dado ultima-mente á las universidades y de las variacio-nes introducidas en los últimos cinco años, en uso de las facultades que ejerzo.

Decreto:

Art. 1.º Se derogan todos los decretos, resoluciones y órdenes que haya expedido el gobierno central desde el 15 de Marzo de 1858 hasta el 15 de Junio último con relacion a reformas en la organizacion de las uni-versidades, elecciones de funcionarios, órden de cursos y estudios, erecciones, provisiones de catedras, designacion de sueldos, concesiones de grados y economía y manejo de las rentas, y las demas referentes a cualquiera Art. 2º Se restablecen y declaran vigen-

tes todas las leyes del congreso de Venezuela y reglamentos, resoluciones y órdenes del Poder Ejecutivo que estaban rigiendo el 14 de Marzo de 1858 que continuaran rigiendo en lo supesivo en las universidades. Art. 3º Por esta vez, el presidente de la

República hara el nombramiento de los funcionarios de las universidades y proveerá en propiedad durante el buen comportamiento las catedras con la plenitud de una provision en formal oposicion.

Art. 4º El nombramiento de rector y vi-

cerector para la regularidad sucesiva de los períodos eleccionarios segun la lei, durará desde esta fecha, hasta el 20 de Diciembre

desde esta fecha, hasta el 20 de Diciembre de 1866, y lo mismo durarán los de los vocales de la junta de inspeccion y gobierno y miembros del tribunal académico.

Art. 5º El rector y vicerector de la universidad de Caracas, por esta vez, prestarán el juramento legal ante el presidente de la Federacion Venezolana y los demas funcionarios de la universidad, ante el rector. Practicado el juramento, el rector con su secretario, dará asiento en su respectiva cátedra a cada catedrático en signo de formal cátedra a cada catedrático en signo de formal posesion; y en breve diligencia estàmpara à continuacion del nombramiento particular a continuacion del nombramiento particular hecho por el gobierno, el juramento y posesion dada para que, de seguidas, se tome razon por el secretario y se avise al administrador para el pago de sueldos. Este nombramiento así calificado, servirá de bastante y formal título de propiedad.

§ único. Respecto de la universidad de Merida, cuando se remitan los nombramientos as consistences a cuita contratamento.

tos, se comisionará a quien corresponda, para que tome el juramento al rector y vicerec-tor; y luego el rector procederá respecto de los demas nombrados en la forma que en este

artículo se ordena. Art. 6º El secretario de Estado en el despacho de Fomento queda encargado de la ejecucion de este decre

Dado, firmado de mi mano y refrendado por el correspondiente secretario en Carácas á 4 de Agosto de 1863.

J. C. Falcon.

Por el ciudadano presidente,

G. Iribarren.

REMITIDOS.

CURIOSO.

Sr Redactor de « El Federalista. »

En un periódico que se publica en Madrid, llamado La América, salió un artículo so-bre Venezuela y los hombres que la manda-ban hasta ahora poco: había hechos curiosos é importantes...; pero Venezuela no cono-ció aquel artículo, porque la dictadura no permitió la circulación de « La América. » Se recogieron todos los ejemplares; el correo no repartió los que estaban aún en su admi-nistración, y nadie supo nada de lo que se re-velaba al mundo.

Ahora que la imprenta es libre tenga U. la bondad de reimprimir el artículo que le adjunto en « La América, » y responde

Juan J. Fernández Travieso.

LA AMERICA.

Periodico de Madrid fecha 25 de Abril de 1802.

Algunos de nuestros queridos compatriotas nos dirigen desde Venezuela las siguientes líneas interesantes.

« ¿ Quién ignora cómo se elevaron al poder el general Paez y su mentor Pedro José Ró-jas? ¿Quién no sabe que estos dos hombres arrebataron su cetro al gobierno legítimo, proclamando la importancia de este, y sosteniendo que la guerra por la guerra era inter-minable, ó lo que es lo mismo, ofreciendo la paz al país, la paz a toda costa, la paz por avenimiento, la paz por una convencion que jamas deshonra en familia?

¿Quién puede negar que todo esto era un sueño, que todo esto no eran sino medios para extraviar á un pueblo incanto y bisoño, cansado de una lucha cruel, bárbara, estéril; de un pueblo que lo sacrificaria todo por la paz que ha perdido?

¿ Quién se atreveria á negar estas tristes verdades, reveladas en las proclamas de Paez y Rójas, fechadas el 13 de Diciembre de 1861, palpitantes en la matanza espantosa que estamos presenciando de los venezolanos entre si y de estos contra los españoles?....; Quién se atreveria á negarlo! deciamos,

en el instante mismo en que venia a nuestras manos el número 540 de « El Independiente n del 6 de este mes, periódico oficial que redacta el secretario general, el ministro uni-versal, el amo de Venezuela, el Sr. Pedro José Rójas: él, con ese descaro que le ha hecho célebre, él lo niega à la faz del mundo, cuando dice: « De la guerra poco tenemos hoi que decir; » y añade: « con el extranjero estamos en perfecta paz, » y como prueba de esa verdad, habla de una asignacion señalada à las Legaciones acreditadas en Caracas, asignacion miserable que no al-canza para remediar una sola necesidad de los miles de víctimas que han sido sacrificadas por las revoluciones que sin cesar han ocurrido y están ocurriendo en Venezuela; y habla, en fin, de lo que se eroga por nuevas reclamaciones, como la de una isleña Gandin, herida por un José Gil García, reclamacion que cortó el gobierno, entregando cinco mil pesos de indemnizacion al encargado actual

de los negocios de España.

Pero más le valiera al secretario general del dictador no habernos movido á indagar cómo semejante gebierno habia podido resca-

tar la libertad de un asesino, cuando niega y rechazs las más justas, las más santas recla-maciones de españoles á quienes han empo-brecido y arruinado los que tienen la audacia de llamarse defensores de la alta sociedad. Más le valiera al altanero Pedro José Ró-

Mas le valiera al attanero Pedro Jose Ro-jas no haber puesto ante nuestros ojos el te-ma de una historia que ya sabemos y referi-remos para oprobio y baldon de un gobierno insensato que, para mengua del país, ha veni-do a dar á los desgraciados súbditos de S. M. O. el golpe de gracia, con este acto de insigne inmoralidad é injusticia.

José Gil García, venezolano, á principlos de 1859 asesinó á Narcisa Gandin, esposa de 1859 asesmo a Narcisa Gaudin, esposa de don Pedro Hernández, ambos españoles, en el sitio de Topo, inmediato á esta capital. El 7 de marzo de dicho año, el Dr. Pedro Tomas Siso médico cirujano de ciudad, reco-noció á la víctima, y ante un tribunal decla-ró que tenia cuatro heridas hechas con instrumento cortante, tres en los brazos y una en la cabeza. « La efusion de sangre ha sido inmensa, » (concluyó el facultativo), y las consecuencias de estas heridas pueden ser fa-tales, por estar la señora en el cuarto mes de gravidez y por el carácter especial de una de las mismas heridas: » (la describe). Con fecha 12 de abril el marido de la se-

nora Gandin, que no murió por merced de la Divina Providencia, representó al juez de la causa mostrandose parte y acusador.

Pero este habia desaparecido; se habia trasladad al campamento federal de Lucia-

no Mendoza.

Entretanto, el juez bastante celoso, habia averiguado dos crimenes atroces que el feroz José Gil García habia cometido, con anterioridad al que venimos hablando.

Es notorio en Carácas que este José Gil García, en los dos años que estuvo en la fe-deracion, cometió horribles ortmenes.

Pero la elemencia del gobierno que salva la sociedad, es como las aguas del Jordan, purifica toda mancha, y si es de sangre, y sangre española, mas pronto y eficazmente. A beneficio de esos abominables indultos que tanto se han repetido en esta época sangrien-ta de Venezuela, el alevoso asesino de la Sra. Gandin, se presentó al gobierno en los mo-mentos que se señoreaba de este el general

Amagada constantemente la vida de este, que no puede salir á la calle, sino con una numerosa escolta, Rójas y sus sectarios le han rodeado de hombres de armas tomar, guardia de honor del dictador, en la cual se ha dado un puesto importante a José Gil Garcia.

Era el mes de Noviembre del año próximo pasado, cuando este malvado se paseaba acom-pañeado á Páca por las calles de esta pobla-cion. El infortunado D. Pedro Hernández nos lofia dicho, lo veia, pero lleno de miedo con la posicion que ocupaba no se atrevia á denun-ciarlo á la justicia; hasta que la insolencia del asesino llegó al extremo de acecharle, y ann de amenazarle con su sable en la mano, en cuyo caso dió parte al tribunal en que ra-dicaba la sumaria, el cual seriamente compro-metido á dictar una providencia la dictó reduciendo á prision en la cárcel pública á José Gil Garcia.

El 5 de dicho mes de Noviembre, constituido en ella el juez le recibe declaracion al reo, que con la mayor desfachatez confiesa todos sus crimenes. Hé aqui uno de los cargos que arroja este acto:

« Se le hace à U. cargo por el propio de-lito de conato de homicidio contra Narcisa Gandin, pues la posicion de la herida que re-cibió en el brazo y que principia en el codo y que vieno hasta la capa axila ó sea debajo del brazo, prueba que U. le tiró al pescuezo, pues si la hubiera tirado al brazo la habria herido si la nubiera tirado al brazo la habria herido por delante de este, ó á el lado, y no por debajo, de manera que se ve que á no ser la circunstaneia de haber metido el brazo para quitarse el golpe, usted la habria quitado la vida.»—Contestó: « No sé cómo puede ser eso, yo estaba ciego y no sé por donde tiraba!!!!!»

Tal era el estado del proceso de que ex-tractamos estos preciosos datos. José Gil García debia irremisiblemente con arreglo á las leyes, ser condenado á diez años de presi-dio, lo ménos! Pero no; que hai en este desventurado país algo superior á la justicia de los hombres, algo que se sobrepone al bienestar de la sociedad, algo que está sobre

todo, y es aqui la omnipotencia humana.
¿Queréis saber que algo es ese? Os lo diremos. Ese algo es la voluntad arbitraria del actual gobierno de Venezuela.

Cuando el juez iba á sentenciar la causa recibi el siguiente oficio :— a R. de V.—Gobierno de la provincia.—Caracas noviembre 7 de 1861 —Sr. Dr. Félix Francisco Quintero, juez de primera instancia - En virtud de absoluto perdon que ha concedido el gobier-no á José Gil Garcia, quien despues de indulno à José Gil Garcia, quien despues de indultado ha prestado sus servicios en la milicia, debe este tribunal cortar cualquier procedimiento que haya contra él pendiente, y ponerlo imediatamente en tibertad — Soi de U. atento S. S.—(firmado) Miguel Mujica.» El juez dictó el auto siguiente:—Juzgado de primera instancia —Caracas Noviembre 8 de 1861. — Agréguese la comunicacion del Sr. Gobernador de la proviocia de fecha de ayer en que previene a este tribunal ponga en libertad al encausado José Gil Garcia en virtud de haber obtenido del gobierno absoluvirtud de haber obtenido del gobierno absolu-to perdon!!!- Y librarse la orden de excarcelacion !!! - Quintero. - Rios, secretario.»

Qué horror!!!.... Suelto el asesino, perdonado volvió á ocupar su puesto en la guar-dia de honor del dictador Paez, de la cual es

Y amenazada de nuevo la vida de la seño-ra Gandin y su marido Pedro Hernández, este ocurrió en queja al ministro de Francia. Mas el secretario general, que todo lo puede, cortó la reclamación, como él mismo dice en a El Independiente y de 6 de Febrero, pero

del modo mas punible y deshonroso.

Dijo: a Si Pedro Hernondez desiste de su reclamacion le doi cinco mil pesos en billetes del Banco (hoi se cotizan al 78 por 100) pero con dos condiciones: la primera, que debe desistir formal y previamente: la segunda, que debe guardarse absoluta reserva de este

negocio.»

La víctima ¿ qué habia de hacer ? Pedia el castigo del criminal y con esto se conformaba; pero persuadido de que esto era imposible, aceptó el único remedio que le brindaba, remedio tentador; ¡ cinco mil pesos !

Ahora bien, y prescindiendo de los motivos que haya tenido el secretario general para dar publicidad á un hecho tan escandalo so, digamos, alzando indignados nuestra voz; el gobierno de Venezuela, no ha indemnizado el daño causado á un español; el gobierno de Venezuela ha sacado fraudulentamente

nato.... Enseguida, me parece oir desde aqui el rumor que excitaria en Paris una venganza semejante. Yo seria ridiculo y vituperado, absurdo y deshonrado.... Reflexiona do bien, yo podré provocar a Redolfo a un duelo a muerte, por medio de una afrenta que le haga... Si, me batiré.

—He ahi una generosidad deplorable, se-

nor; suplice à U. que me perdone si....

—No, Ugolo, habla sin temor; la ocasion escusa los cumplimientos.

—Cómo, señor! ¿ consentiria U. en ha-cer tan buen partido á un enemigo cuya vida esta en sus manos? Ciertamente, U. puede matarle de una estocada, pero la suerte puede tambien ser adversa; j y no se abrasa U. con unos celos infernales al pensar que su muerte aseguraria una vida feliz á esos dos crimi-nales !

Si, si.,.. miserables! dijo Cipriano dandose una palmada en la frente.—Mi tumba los dejaria á su gusto; viviré, pues....

Ugolo, marchemos!
—Sin decidir nada?

—Sin decidir nada?

—Ugolo, mi espiritu está vacilante.... y luego.... me parece que sueño y que lo que me sucede es falso.... Quiero ver.... quiero ver.... y cuando haya visto.... entónces seremos dos hombres contra uno, y la venganza nos inspira siempre bien.

Ugolo hizo un movimiento cuya significación no era inteligible, y se lanzó el primero en dirección á la quinta.

Alcunas estrellas se mostraban ya en el

Algunas estrellas se mostraban ya en el firmamento, y al cabo de una hora de marcha precipitada, Cipriano y su criado llegaron a los árboles que ocultaban la casa de campo. Un silencio higubre reinaba en las cercanías, y el sombrio edificio parecia un sepulcro de Ejipto perdido en un desierto y des-

pojado de los cadáveres que encerraba despues de veinte siglos.

Caminando por una calle tortuosa que formaban los árboles, Ugolo vió brillar los cristales de una sola ventana en la fachada, tenebrosa en todo el resto de su estension.

Los dos se aproximaron con los pies des-calzos hasta los últimos árboles, y se acurrucaron en la espesura de bojes que habia casi junto al primer escalon del pórtico. La sola luz que brillaba encima de la puer-

ta principal parecia un faro encendido para guiar á los viajeros en la oscuridad del cam-po; y esta luz atestiguaba tambien que dos ojos solos no se habian cerrado por el sueño

dentro de la quinta.

Ugolo miraba fijamente el juego de la luz sobre la cortina, y veia que por intervalos una cabeza en actitud de meditacion anunciaba la vijilia de una sola persona. Hacia parte de sus observaciones à su amo, que las hallaba justas, y veia ya en esta luz inocente el rayo de una esperanza consoladora. El ruido de un convoi resonó en el ferro-

carril de San German, y vino à pararse de-lante de la estacion vecina. Algunos momen-tos despues la ventana donde brillaba la luz

se abrió, y sobre un fondo claro apareció una cabeza y se inclinó sobre el antepecho.

M. de Mayran se apoyó contra el tronco de un arbol para soportar aquella aparicion, que era bien Lucía su mujer.... Luego no

velaba; esperaba, pues.

Lo que ella esperaba no tardó en aparecer. Un jóven bajó de la cuestecilla vecina, atravesó lentamente el bosquecillo, pasó delante de Ugolo y Cipriano, envió repetidos saludos á la ventana, y empujando lentamente las vidrieras de una ventana del piso bajo se metió de un salto en el interior de la casa.

Cipriano cruzó convulsivamente los brazos sobre su pecho, y miró á Ugolo con ojos espantosos.

III.

UNA NOCHE.

El cuarto donde madama de Mayran prolongaba su vela habia conservado el amuebla-miento sombrio de los primeros propietarios de la quinta; ninguna fantasia del lujo mo-derno recreaba la vista.

Las paredes estaban cubiertas de maderas labradas; las puertas de pesados tapices, y grandes sillones forrados de cuero se alineaban en los cuatro costados con la simetría del gusto de nuestros abuelos.

Una chimenea de mármol negro que tenia dos cariátidas con cabezas de faunos risneños sostenia un enorme reloj de sobremesa, mu-do desde el 14 de Julio de 1789, época que paró tantos relojes sobre las chimeneas de los

En este cuarto tan tristo, el jóven Jeffrey estaba sentado al lado de Lucía, ajitado aun de su paseo à traves de los campos, y en una actitud familiar y respetuosa que parecia anunciar el principio aun inocente de un trato amoroso.

-Si, tranquilícese U., Lucia, decia Rodolfo estrechando en su mano la de la jóven; no he tenido ningun mal encuentro, pero mi emocion es mui natural, porque hoi es cuando empieza mi vida, hoi que su invitacion me llama aqui por la vez primera.

-Qué imprudencia!.... Y qué debe U pensar de mi? decia Lucia cubriéndose el rostro con la mano que le quedaba libre.

Oh! jamas, jamas me había rebajado, á dar un paso semejante si él no hubiese partido.

Qué desgraciadas somos las mujeres! ¡ Cae-mos desde el desden de un hombre en el desprecio de otro! es nuestra suerte!....

—En el desprecio de otro?... No, Lucía! toda una vida de amor....
Rodolfo se detuvo: la cabeza de Lucía se habia erguido con el oido aplicado h cia la puerta, y sus grandes ojos negros espresaban

el parasismo del terror.

—No es nada, dijo Rodolfo en voz baja, el viento de la noche ajita las persianas en los cuartos bajos, y el vestibulo es tan sonoro que el menor soplo hace ruido.

—Qué temblor me ha producido eso ! dijo manimiento convulsivo —Es

—Qué temblor me ha producido eso! dijo Lucia con un movimiento convulsivo.—Es que la noche pasada he tenido un sueño terrible.... El estaba sentado allí, en mi sueño, y me decia con una risa infernal:—Lo sé todo, señora, y no partiré....
—Lucia, dijo Rodolfo sonriendo, ya sabe U. que los sueños son simples ilusiones de la imajinacion, y por eso se les llama sneños...
No sabe nada y ha partido.
—De veras! dijo Lucia con voz apagada. Estoi acostumbrada a todos los murmullos de la noche en esta triste quinta: pero acabo

la noche en esta triste quinta; pero acabo de oir ahora en la escalera un ruido sordo del todo nuevo para mi.... no me engañan

mis oidos. En este momento resonaron en la puerta

del cuarto tres golpes precipitados.

La jóven contuvo un grito, se levantó, y su rostro tomó un color cadavérico que cubrió súbitamente de un velo su hermosura, como lo hubiera hecho una máscara de car-ne desenterrada de un sepulcro.

(Continuará.)

del tesoro del país cinco mil pesos para compar la impunidad de un asesino, para apadrinar, para encubrir à un malvado, cuyos servicios le convienen; para acallar el grito de una viictima, para cortar la accion de la justicia ultrajando la vindicta pública y llenar de espanto à la sociedad, que mira aterrorizada en medio de su seno, sirviendo en la guardia de honor de su salvador, à un insigne malhechor digno de la horca!!!

Nosotros denunciamos al gobierno de España, à los españoles todos, este hecho atroz, horrendo, y suplicamos à la prensa de nuestra patria lo publique, haciendo conocer al mundo entero su sangrienta fealdad!!!

Muchos españoles.

VARIEDADES.

ULTIMA

ascension aerostática científica.

Grande ansiedad se tuvo en Lóndres por el viaje aerostático de Mr. Glaisher que ascendió con Coxwell, llevado de un objeto científico. El ballon se desprendió doce minutos despues de la una en Wolverton y bajó á las dos y media; ocho millas distantes del punto de partida. La mayor altura á que alcanzó fueron cuatro millas y media (legua y media), y segun informes, el ballon ascendió con una velocidad tal que la proporcion ofrece el número estupendo de setenta millas por hora: es decir, que, las cuatro millas y media á que se elevó las anduvo en tres minutos y cuarenta y cinco segundos. A la elevacion de tres millas (una legua) los aeronautas sufrieron una tempestad que no esperaban, un turbion de nieve, fenómeno ántes no experimentado; ellos se pusieron en contacto con la nube en varios intervalos. Las observaciones hechas per Mr. Graisher ayudado de Coxwell fueron presentadas al Observatorio de Lóndres.

Es admirable que no baste al hombre la tierra para sus experimentos, sino que ha de lanzarse tambien al espacio para indagar alla esas relaciones desconocidas entre la electri-cidad, el magnetismo y otras fuerzas ocultas.

En Irlanda se piensa erigir una estatua à la memoria de Daniel O'Connell, el gran orador católico que con su arrebatadora elocuencia reivindicó para su país natal preciosos derechos de que se hallaba injustamente desposeido por el fanatismo protestante. En una carta que M. Ch. Gavon ha escrito à M. Dillon, le participa que un comité organizado en Melbourne à fin de recoger las suscriciones, le ha nombrado su tesorero, y que solo Australia ha entregado una cantidad que usciende à 500 libras esterlinas.

Cocinero literato.

Cierto cocinero, á instancia de un editor. escribió un libro en que condensó la quinta esencia de sus conocimientos culinarios, y que empezaba con este ingenioso aforismo: « No se digiere bien lo que no se come a satisfac-cion.» Ese cocinero no era un cualquiera, no era un cocinero de tres al cuarto, como hai tantos en Paris; habia sido director de las cocinas del baron de Rosthchild y del ministerio de negocios extranjeros. Por lo tanto era una eminencia culinaria y trataba de

to era una eminencia culinaria y trataba de restaurar la cocina francesa.

Juzgue U., pues, de su indignacion, cuando al ver publicado su libro encontró variado el texto con recetas extravagantes que se habia inventado su editor. Demandó, pues, al librero ante los tribunales, y ha conseguido que se le condenara á suprimir la edicion. Así y de un solo golpe han quedado vengadas la literatura y la cocina. Este proceso de M. Ulbazh contra el editor Charpentier no será el último de su clase. será el último de su clase.

Decision judicial.

El tribunal del Somme (Francia) ha de-cidido un punto de moral bastante delicado. Un mudo de nacimiento que habia asesinado á su hermano político por motivos poco graves, ha sido absuelto, porque se ha creido que no podian imponérsele las leyes de la sociedad á un hermano privado de sus beneficiós, de educación moral y probablemente de sentido moral. Sin embargo, ese hombre ha llegado á una edad bastante avanzada sin haber cometido otras infracciones graves de la lei moral, y nunca se habia creido que fuese ca-paz de cometer un crimen. Pero ¿quién sabe lo que pasa en ese caso en el alma de un hombre completamente inculto y privado de oir a sus semejantes? Compréndese mui bien que el tribunal vacilase ante ese abismo desconocido, ante esa inteligencia en que tal vez la razon carece de toda luz para conocer lo bueno y lo malo. La filosofía debiera ocuparse, pues, en discutir este importante te-ma; un sordomudo de nacimiento, abandonado a sí propio toda su vida, ¿ es responsable de sus actos ante las leyes humanas?

Otro cable mas.

Dentro de poco tiempo, no solamente se hallara la Europa telegráficamente enlazada con Bombai, sino tambien con Calcuta y Rangun, es decir, con la extrema frontera Indica,

El trazado de esta línea interminable comien. za en Scutari, puerto situado en el Bósforo-atraviesa el Asia menor hasta Mossul y Bagatraviesa el Asia menor hasta Mossul y Bagdad y se dirige luego al fondo del golfo Pérsico, donde se sumergirá la línea en tres secciones que formarán una línea submarina de 1700 kilómetros. La experiencia que tan costosa ha sido en el mar Rojo, ha hecho adoptar esta medida. El último punto donde tomará tierra el cable se llama Guaddel, situado en la frontera del Kelat, de donde se enlazará con Kurachee y de allí con la red índica. Pero el gobierno ingles, por medida de prudencia respecto de los árabes, ha doblado la línea entre Bagdad y la costa del Oceano índico, colocando otro alambre de Bagdad á Teheran, Ispahan Chiras. Tambien se han tomado las mas esquisitas precauciones acerca de la solidez y demas circunstancias del cable, cuya colocacion debe tener lugar el mes de Noviembre ó Diciembre y no durar mas de tres semanas.

Tambien se va à aumentar la red telegrá-

rar mas de tres semanas.

Tambien se va á aumentar la red telegráfica de la Australia; el parlamento colonial ha ordenado la extension de tres líneas que forman un desarrollo de 250 kilómetros.

Por último, á pesar de todos los obstáculos, se prosiguen los estudios de los trazos de las líneas circunterrestres, ya por la planicie asiática, ya directamente por el Atlántico, y no hai duda que en un plazo más ó ménos próximo no habra region en el globo que no se halle en comunicacion con las extremidades más remotas de la tierra. dades más remotas de la tierra.

Reino de Grecia.

El interes que hoi inspira cuanto se refiere al reino griego, á causa de los ruidosos y complicados sucesos que han tenido lugar en él y de las cuestiones que en órden á su nueél y de las cuestiones que en órden á su nueva constitucion preocupan actualmente la atencion de Europa, nos hace creer que serán leidas con gusto las siguientes noticias que hemos tomado del último número de la Revista general de Estadística. La superficie de Grecia comprende 45.429 kilómetros cuadrados. Su poblacion absoluta en 1861 era de 1.096.810 habitantes. De estos son varones el 52 por 100, y hembras el 48: de modo que es uno de los pocos países que ofrecen un exceso masculino sobre el femenino. La religion dominante en la poblacion helénica es la católica griega, puesto que de los nica es la católica griega, puesto que de los 1.096.810 habitantes que la componen, no hai mas que 9.358 pertenecientes á los de-1.096.810 habitantes que la componen, no hai mas que 9.358 pertenecientes á los demas cultos cristianos, y 522 que no son cristianos. La relacion en que se encuentran los nacionales y los extranjeros es la de un extranjero por 55 habitantes. El número de familias ú hogares asciende en Grecia a 348.949, esto es, cerca de 4040 individuos por familia. Grecia es el pais de Europa en que los matrimonios y sobre todo las defunciones son ménos en número, pues se registran ordinariamente un matrimonio por cada 193 habitantes, y una defuncion por 44. Los nacimientos son 5 por matrimonio, y uno por cada 31 habitantes. Los nacimientos legitimos están respecto á los legitimos de 1313. Es la cifra de mayor moralidad que en este punto ha registrado la estadística en Europa. En número de delitos aumentó de 164, que se cometieron en 1841, à 480, que fueron los de 1850. Grecia posee 955 establecimientos de instruccion de todos grados con 1223 maestros ó profesores, y 64.961 alumnos. Finalmente, los ingresos del tesoro griego ascendieron en 1859 á 19.793.667 dracmas, y los gastos á 19.451.539. los gastos á 19.451.539.

AVISOS.

TAMBIEN INTERESANTE.

Como pudiera interpretarse contrariamente à mis derechos el aviso que anoche publicó en este diario el Sr. Administrador de rentss municipales, por el cual declara que no debe pagarse el impor el cual declara que no debe pagarse el impuesco de Medios Alquilleres sino à la persona competentemente autorizada por él, debo manifestar que dicha declaratoria no puede referirse à los años econômicos de 1861 à 62 y de 1862 à 63, de los cuales el primero fué rematado y pagado por mí à las rentas municipales; y el segundo està à mi cargo por autorizacion del actual rematador, Sr. Alejandro Viso, el cual tambien ha satisfecho à las rentas municipales el importe de su remate Por lo tanto, debo suponer que el Sr. Administrador ha querido referirse à los años no rematados; pues de lo contrario me veré en el caso à hacer valer mis derechos ante quien haya lugar.

Carácas, Agosto 5 de 1863.

Est. Ponte. 3—3

Est. Ponte.

COKE.

ESTE excelente combustible es preferible, por su mucha duracion y baratura, al carbon vejetal y à la leña para los usos domésticos, las fundiciones, las maquinas de vapor, las jabonarias, vele-

nes, las mâquinas de vapor, las jabonarias, velerias, &.

ALQUITRAN—de superior calidad y á precio módico.

Cocinas, hornos, planchas para aplanchar ropa, reverberos de tela metálica para usarse con el gas del alumbrado. El gas, como combustible conciña el asco, comodidad y economía. Las señoras de Caracas al aceptarlo en sus casas para los usos indicados, encontrarán el asco, porque no se usa el carbon, ni se produce humo ni ceniza.—Comodidad, porque á voluntad con selo un fósforo se obtiene el fuego haciéndolo más ó ménos intenso por el uso de una llave, y ec nómico, porque no se ha encontrado todavía un combustible más barato que el gas.

De todo impondirán en el escritorio de la empresa de gas, calle de Zea, número 66, plaza de San Jacinto.

CONTRATO DE CALLES. — MEDIOS | GLORIA NACIONAL ALQUILERES.

EL Administrador de rentas municipales manifiesta, que por el decreto del gobierno provisorio del Estado de 28 de Julio último, han cesado los contratos hechos desde el 15 de Marzo de 1858, y que por consiguiente no se deberá pagar el impuesto de medios alquileres sino à la persona que dicho Administrador autorice.—Es inexacto que ese decreto disponga que eesen los contratos, y mucho ménos el referente à las calles que se ha cumplido hasta con lujo; y por lo tanto desconozco la facultad que se atribuye el Administrador de rentas municipales de declarar cesantes los contratos y de cobrar los medios alquileres que, estando especialmente hipotecados al contrato de calles, corresponden al contratista luego que se haga el remate de ellos.—Declaro, pues, que haré responsable personalmente al Administrador por su inconsulta declaratoria, y à los dueños de casas que paguen al que no tiene derecho para cobrar.

Carácas, Agosto 5 de 1863.

Carácas, Agosto 5 de 1868.

J. Viso, apoderado del contratista Sebastian Pineda.

GRAN PANORAMA.

SEGUNDA EXPOSICION.

(CON PERMISO DE LA AUTORIDAD).

Desde esta noche, 1.º de Agosto, HASTA SEGUNDO AVISO,

EN CARACAS,

ENTRE LAS ESQUINAS DE CAMEJO Y PAJARITOS.

El pueblo caraqueño, como todo pueblo de fina organizacion y de exquisito gusto, debe ser aficionado á esta clase de espectáculos, principalmente si estos están desempeñados con tal maestría, con tal propiedad, que el espectador si alguna vez los ha visto en realidad, cree hallarse en la ciudad ó punto que examina. Carácas cuenta en su recinto un crecido número de personas de sólida instruccion y de profundos conocimientos en todas artes que conocerán la veracidad de mi aserto.

Convencido de esta verdad es por lo que he resuelto poner en exhibicion el panorama, dando en esta la primera exposicion las siguientes vistas:

1 Bendicion de las banderas en el campo de Mar-

te, Paris.

2 Gran batalla de Toktio en la Rusia.

3 El puente nuevo de hierro de Sevilla, en España.

4 Vista de la ciudad y Paseno de Montpeller,
Francia.

5 Gran combate de la Candelaria en Cuba. 6 Toma de la ciudadela de Amberes por los fran-

7 Vista general de la ciudad de Guanajato en Mé-

jico

8 Palacio de industria de la Exposicion Universal de Paris.

9 Vista de la Catedral de Toledo en España.

10 Vista de la ciudad y puerto de Napoles.

11 Ataque del pueblo de los Molinos, por los rusos.

12 Interior de la capilla de San Roque en Paris.

13 Vista de la ciudad de Nisa en Provensa, Italia.

14 Gran batalla delante de Silistra entre france-

ses y rusos. 15 Vista del último dia de la ciudad de Pompeia. 16 La gran ciudad de San Petersburgo, capital de Rusia.

Cada cuatro dias se cambian las vistas.

DESDE LAS 6 Á LAS 10 DE LA NOCHE.

PRECIOS DE ENTRADA

dos y medio reales; niños la mitad.

SUSCRICION PERMANENTE.

LOS DRAMAS DE PARIS, POR

PONSON DU TERRAIL,

OBRA MAESTRA DE LA LITERATURA CONTEMPORANEA

SE PUBLICAN ACTUALMENTE

LA LECTURA PARA TODOS,

coleccion de las mejores novelas modernas.

Todos los sábados, desde el 1.º de Agosto, aparece una entrega de 32 páginas, en 8.°, formando por año cuatro volúmenes de a 13 entregas ó 416 páginas cada uno. La entrega vale

DOS Y MEDIO REALES,

que se satisfacen al acto de recibirla los suscritores.

Se reciben suscritores en la Oficina de

LA LECTURA PARA TODOS,

CALLE DE CARABOBO, NUMERO 86:

por medio de los repartidores; y en las demas agencias que lvego se indicarán.

NO SE VENDEN ENTREGAS SUELTAS.

ESTÁ DE VENTA

EL MANUAL

HISTORIA UNIVERSAL

Juan Vicente Gonzalez.

1 vol. en 8vo. de 759 páginas.

Encuadernado en media pasta en tela inglesa.

PRECIO \$ 3.

ALMACEN DE ROJAS HERMANOS

CARACAS.

SILABARIO

DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Iosé L. Rámos,

para aprender á leer con perfeccion.

EL que suscribe, tiene la houra de avisar à los piudadanos directores de colegios, escuelas ó cua. L'Al que suscribe, tiene la norre de eventa ciudadanos directores de colegios, escuelas ó cua lesquiera otros establecimientos de educación, ya sean nacionales, municipales ó privados, así como à los ciudadanos libreros é impresores de la Federación Venezolana, que de hoi en adelante, él solo, como único propietario de aquella obra, tiene de pósitos de ella, para su expendio por mayor y al menudeo, habiendo concluido en esta, fecha el negocio que para su edición tenia con el ciudadano Maviano Espinal.

Precio de una gruesa. \$ 38

- docens. 3,75 un ejemplar

Carácas, Agosto 5 de 1863.

Domingo S. Rámos.

Vive en la calle de la Fertilidad, esquina de los Cipreses à Velàsquez Si se establecieren agencias, se avisara oportu-iamente.

A LOS HOMBRES DE NEGOCIOS, SALUD!

L'esencial: por eso los hombres de negocios solicitan siempre para establecerse las localidades mejor situadas; ni más ni ménos, como prefieren el diario más acreditado para insertar sus anuncios. Esto depende de que el hombre de negocios sabe que las mejores combinaciones se estrellan contra un almacen mal situado, lo mismo que los mejores avisos son inútiles en los periódicos que nadie lec. Por estas razones nos apresuramos à llamar la atencion de los hombres de negocios hácia la actual disponibilidad de cierto local, de que impondrán en esta imprenta, mui aparente para toda especie de especulaciones, pues se halla en la calle más concurrida de Caracas. Al mismo tiempo se puede obtener tambien en alquiler un departamento completo bajo, uno idem alto, ambos con agua. Las piezas de que constan estos departamentos pueden tambien alquilarse à hombres solos; y deseando que esta noticia llegue à conocimiento del mayor número posible de hombres de negocios, nos apresuramos à insertarla en El Federalista, diario que suponemos leido por todos los hombres de negocios.

INTERESANTE.

Entiéndase que este aviso se rafiere al año económico de 1863 á 1864

AGUA LIMPIA.

A administracion principal de rentas munici-pales ha nombrado al Sr. Felipe J. Ponte recauda-dor del derecho de agua limpia. Se avisa al pú-blico para su inteligencia.—Luciano Urdaneta.

ISLAS CANARIAS.

Herrera Hermanos, 30-4

IMPRENTA BOLIVAR

CALLE DE CARABOBO NUMERO 70

ESQUINA DE LA TORRE